



## **JUZGADOS LABORALES MUNICIPALES DE BOGOTÁ**

Los Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá comunican a la opinión pública

Que en la actualidad cursa un proyecto de reforma a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia que fue aprobado en segundo debate por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Que el articulado de dicha propuesta normativa no fue concertado con los miembros de la Rama Judicial, sus organizaciones sindicales ni representantes.

Que existen algunos apartes normativos que afectan de manera directa la autonomía de los Despachos Judiciales y de esa forma la efectiva prestación del servicio a los usuarios.

Que la autonomía e independencia de la Rama Judicial y los Despachos judiciales que la componen resulta ser una garantía importante que tienen los Estados constitucionales para proteger a la sociedad de los abusos del poder político.

De igual manera se están atribuyendo a los Despachos obligaciones que desbordan el ámbito judicial, perjudicando de esta forma la correcta administración de justicia, al imponer cargas administrativas que no se encontraban contempladas.

Que consideramos que el Gobierno Nacional debe abrir un espacio para escuchar a quienes representan los intereses de los servidores Judiciales de esta reforma.

Acorde con lo expuesto, los Juzgados Laborales Municipales de Bogotá y en desarrollo de la directriz sindical, los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), no celebraremos audiencias públicas, no publicaremos estados, no notificaremos decisiones, ni tampoco habrá atención al público por ninguno de los medios dispuestos para tal fin.

Que lo anterior, se hace sin perjuicio del trámite de las acciones constitucionales, el cual se adelantará con normalidad.

Cordialmente,

**JUECES LABORALES MUNICIPALES DE BOGOTÁ**